

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8732 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Cortes Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 41/2011-A.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Retintel, S.L., CIF B-58.567.231.

Fecha del Auto de declaración: 17/2/2011.

Administradores concursales: Don Alberto Sanjuan Martínez, domicilio Rambla Catalunya, 70, 1.º, 1.ª, 08007 Barcelona y Teléfono 93.487.07.73 y en calidad de auditor de cuentas.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, Gran Vía de les Cortes Catalanes, n.º 111, de Barcelona, edificio C, planta 13, (08075) Barcelona, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 28 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015229-1